



DEPARTAMENTO DE  
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPT/02701902  
Resolución nº: 2628/2023  
Fecha Resolución: 23/11/2023

La Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

RESOLUCION MODIF. PPTRIA. 27\_2023. TRANSF. CDTO. PARA GASTOS CORRIENTES.

MOAD 2023/TCM\_01/000005

EXPTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

NÚMERO 27/2023

Considerando necesaria la tramitación de un expediente de transferencias de crédito entre los créditos de las aplicaciones de la misma área de gasto; competencia de Alcaldía, con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente, para hacer frente a gastos corrientes.

Visto que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las bases de ejecución del vigente Presupuesto Corporativo, es por lo que esta Alcaldía en uso de sus facultades emite la siguiente

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Procede la aprobación de las transferencias de crédito según propone el expediente, que son las siguientes:

**ÁREA 2**

**Bajas de Créditos**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2311/480.23	Promoción social. Becas material escolar.	2.500 €
231/480	Asistencia social primaria. A familias e instituciones sin fines de lucro.	18.000 €
231/131.00	Asistencia social primaria. Laboral temporal.	7.500 €
<b>TOTAL:</b>		<b>28.000 €</b>

Código Seguro De Verificación:	bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/11/2023 14:03:05
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

**Altas de Créditos**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
2311/227.06	Promoción social. Estudios y trabajos técnicos.	3.000 €
2311/227.99	Promoción social. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	25.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>28.000 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/11/2023 14:03:05
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==</a>		





**ÁREA 3**

**Bajas de Créditos**

<b>APLICACIÓN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
342/160.00	Instalaciones deportivas. Seguridad Social.	5.000 €
311/227.06	Protección salubridad pública. Estudios y trabajos técnicos.	5.000 €
311/221.06	Protección salubridad pública. Productos farmacéuticos y material sanitario.	3.000 €
320/227.00	Administración General Educación. Limpieza y aseo.	25.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>38.000 €</b>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bvUI4z7R00SdP3b1YPhgQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/11/2023 14:03:05
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bvUI4z7R00SdP3b1YPhgQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bvUI4z7R00SdP3b1YPhgQg==</a>		





AYUNTAMIENTO DE GELVES  
INTERVENCION  
GENERALES

**Altas de Créditos**

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
338/226.09	Fiestas populares y festejos. Actividades culturales y deportivas.	8.000 €
342/227.99	Instalaciones deportivas. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.	15.000 €
342/221.99	Instalaciones deportivas. Otros suministros.	15.000 €
<b>TOTAL:</b>		<b>38.000 €</b>

El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/11/2023 14:03:05	
<b>Observaciones</b>	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	<b>Página</b>	4/4	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/bvUI4z7R00SdP3b1YPhqQg==</a>			